



MAZATLÁN  
2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN.

Secretaría de Seguridad Pública Municipal.



Oficio número: S.S.P.M./A.J./2772/2024.  
Asunto: El que se indica. Mazatlán,  
Mazatlán, Sinaloa, a 12 de julio de 2024.

C. Solicitante de información.  
Domicilio: Estrados de la ventanilla única  
De la Unidad de Coordinación Municipal de Transparencia  
y Acceso a la información.  
Presente.

Lic. César Armando Martínez Franco, en mi carácter de Coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de esta municipalidad, personalidad que ostento en términos de los artículos 57, 58 y 59 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública de Mazatlán; y, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 124, 125, 126, 127, 136 y demás preceptos relativos aplicables de la vigente **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa**, con el debido respeto me dirijo a usted para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Respuesta

Por medio de la presente y en atención a su petición con número de folio **250485600092824** de acceso a la información realizada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia "SISAI 2.0", nos permitimos informarle, que tras revisar nuestros registros y procedimientos internos, hemos constatado que nuestra corporación no cuenta con un procedimiento establecido, documentos, normativas e historial registrado específico que regule la actividad a la que usted refiere.

Sin más que agregar por el momento, me despido quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente  
Coordinador De Asuntos Jurídicos  
De La Secretaria De Seguridad Pública Municipal



Lic. César Armando Martínez Franco

SECRETARIA DE  
SEGURIDAD  
PUBLICA MUNICIPAL



**MAZATLÁN**  
2011-2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN  
Oficialía Mayor  
Subdirección de Permisos, Licencias, Autorizaciones,  
Constancias y Revalidaciones

**Oficio número OM/1520/2023**

Mazatlán, Sinaloa, a 10 de julio de 2024

**ASUNTO:** Respuesta solicitud 250485600092824

C. SOLICITANTE  
PRESENTE.-

Que con fundamento legal en lo dispuesto por los Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 124, 125, 126, 127 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito informarle que en relación a la solicitud de información número 250485600092824, que presento ante la Coordinación Municipal de Acceso a la Información Pública, a quien le requirió información diversa, de la cual en la Subdirección de Permisos, Licencias, Autorizaciones, Constancias y Revalidaciones de Oficialía Mayor, informa lo siguiente referente a:

"...

*Deseo conocer el procedimiento en el que particulares pueden disponer de patrullas asignadas a las corporaciones de seguridad a su cargo con el fin de que aparezcan en videos musicales y filmes. Así como también un despliegado de las ocasiones en las que este préstamo se ha realizado, acompañado de la fecha y las horas en las que la unidad sirvió para estas funciones.*

..."

**RESPUESTA:**

Al respecto, le informo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los documentos que obran en los archivos de esta Subdirección de Permisos, Licencias, Autorizaciones, Constancias y Revalidaciones de Oficialía Mayor, se hace de su conocimiento que no se encontró la información solicitada, siendo preciso señalar que esa información puede ser consultada en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.

Sin otro asunto en particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE,**

**LIC. JORGE ALBERTO PALOMINO RODRIGUEZ**  
**SUBDIRECTOR DE PERMISOS, LICENCIAS,**  
**AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REVALIDACIONES**



OFICIALIA MAYOR  
RESIDENCIA MUNICIPAL  
MAZATLÁN, SINALOA

C.c.p. Lic. Rogelio Olivas Osuna. - Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa. Presente.  
C.c.p. Consecutivo  
C.c.p. Archivo

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 915-80-00 Ext: 2304

MAZA